



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2057/2020

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-73189/2020 **Rubro:** Equipos

Objeto: Adquisición de Servidor para Educación a Distancia. Facultad de Arte.

Lugar de entrega: FACULTAD DE ARTE (9 de Julio 430 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	24/09/2020	Día y hora:	02/10/2020 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	02/10/2020 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Reglón 1: Componentes para Servidor Cantidad 1 (una): 1 (un) Microprocesador tipo Xeon E-2136 v6 1 (un) Motherboard Supermicro X11SCM-F o superior. 2 (dos) Módulos de Memoria Los tres componentes ofertados deben ser compatibles entre ellos. Deberán cumplir con los puntos del Apéndice: Garantía, Documentación, Protecciones, Nuevos, Igualdad de Unidades, Alimentación eléctrica.	UNIDAD	1,00
2	Reglón 2: Gabinete Rackeable ATX para Servidor Cantidad 1 (una)	UNIDAD	1,00
3	Reglón 3: Fuente ATX para Servidor de 600 watts Reales 80Plus (Thermaltake SPD-0600P o similar) Cantidad 1 (una)	UNIDAD	1,00
4	Reglón 4: Discos Rígidos para Servidor Cantidad 3 (tres)	UNIDAD	3,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

20 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

El equipamiento debe ser entregado en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días de recibida la orden de compra en conformidad por el adjudicatario.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

La entrega de los bienes adjudicados deberá ser coordinada previamente con el Sr. Matias Colavitta, teléfono de contacto 249 4612103, correo electrónico: mcolavit@arte.unicen.edu.ar

Lugar de entrega, días y horarios: Facultad de Arte, 9 de Julio 430, Tandil - Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2057_2020@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018 y 370/2020



ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Otro

Para realizar consultas técnicas sobre los bienes solicitados, comunicarse con el Sr. Matias Colavitta, teléfono de contacto 249 4612103, correo electrónico: mcolavit@arte.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 10: Otro

Se adjunta como anexo, Apéndice de cumplimiento obligatorio.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras